

RAFAEL ILLESCAS ORTIZ
MANUEL ALBA FERNÁNDEZ
Directores

LAS REGLAS DE ROTTERDAM Y LA PRÁCTICA COMERCIAL INTERNACIONAL

Autores

MANUEL ALBA FERNÁNDEZ
TATIANA ARROYO VENDRELL
ISABEL CANDELARIO MACÍAS
BÁRBARA DE LA VEGA JUSTRIBÓ
RAFAEL ILLESCAS ORTIZ
FRANCISCO CARLOS LÓPEZ RUEDA
DAVID MORÁN BOVIO
M^a DEL PILAR PERALES VISCASILLAS
JUAN LUIS PULIDO BEGINES
ISABEL RAMOS HERRANZ
ANTONIO ROBLES MARTÍN-LABORDA
TERESA RODRÍGUEZ DE LAS HERAS BALLELL
ANA M^a TOBÍO RIVAS



Universidad
Carlos III de Madrid



CIVITAS



THOMSON REUTERS

SUMARIO

ABREVIATURAS	19
PREFACIO	23

CAPÍTULO 1

NOCIÓN DE CONTRATO DE TRANSPORTE Y APLICACIÓN DEL CONVENIO A LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE POR MÁS DE UN MODO

1. Introducción	25
2. La noción de contrato de transporte	26
A. <i>Concepto</i>	26
B. <i>Enfoque contractual de las RR</i>	27
C. <i>Contratos excluidos y contratos con régimen particular</i>	29
3. Naturaleza	30
A. <i>Carácter bilateral y oneroso</i>	30
B. <i>Consensualidad y formalismo</i>	31
4. Caracteres	33
A. <i>Doble carácter unimodal y multimodal</i>	33
i. <i>Planteamiento</i>	33
ii. <i>Transporte «unimodal» y «unimodal complementado»</i>	35
B. <i>Unidad contractual</i>	36
C. <i>Carácter internacional</i>	36
D. <i>Transporte de mercancías</i>	37
5. Elementos personales del contrato y otros sujetos	39
A. <i>Porteador, cargador y destinatario</i>	39
B. <i>Cargador documentario, tenedor, parte controladora y parte ejecutante</i>	40
6. Ámbito de aplicación material de las RR	44
A. <i>Las prácticas marítimas y las operaciones de puerta a puerta</i>	44
B. <i>Concepto de transporte multimodal</i>	46
i. <i>Cuestiones terminológicas y conceptuales</i>	46
ii. <i>Concepto de transporte puerta a puerta</i>	47
iii. <i>Distinción de figuras afines</i>	48

iv. Modalidades.....	49
C. <i>El régimen de «interconexión limitado de convenios» como criterio de aplicación de las RR.....</i>	50
i. Período de responsabilidad del porteador y ámbito de aplicación de la normativa uniforme.....	52
ii. Aplicación a las fases no marítimas.....	53
iii. Aplicación a las «partes ejecutantes» del transporte multimodal.....	54
iv. Aplicación a las «operaciones conexas» al transporte.....	56
v. Normativas unimodales que regulan el transporte multimodal.....	57

CAPÍTULO 2

ELEMENTOS PERSONALES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE TOTAL O PARCIALMENTE MARÍTIMO DE MERCANCÍAS: PORTEADOR, CARGADOR, PARTE EJECUTANTE, Y DESTINATARIO

1. La figura del porteador y el problema de la pluralidad de porteadores	59
A. <i>Importancia de la adecuada configuración de la posición del porteador</i>	59
B. <i>El problema de la pluralidad de porteadores.....</i>	63
C. <i>La disparidad de soluciones en el Derecho uniforme.....</i>	67
D. <i>La aparición de la dualidad porteador contractual-porteador efectivo..</i>	70
i. Fundamento de la distinción.....	72
a. Mejor protección de los intereses de la carga.....	73
b. Defensa de los intereses del transporte.....	75
ii. Una necesaria aclaración terminológica.....	76
2. La definición de porteador en las Reglas de Rotterdam	78
3. La parte ejecutante o porteador efectivo	84
A. <i>Concepto.....</i>	84
B. <i>Régimen jurídico.....</i>	89
i. Terminología empleada.....	89
ii. Criterios empleados para identificar la prestación que debe realizar.....	89
iii. Reglas para regular las relaciones entre porteador y parte ejecutante.....	92
iv. Responsabilidad.....	92
v. Lagunas.....	99
C. <i>Valoración general del tratamiento del porteador executor en las Reglas de Rotterdam.....</i>	100
4. El concepto y la identificación del cargador	102

5. El cargador documentario.....	104
6. El destinatario	106
7. La parte controladora.....	108

CAPÍTULO 3

EL FUTURO DE LA INTERMEDIACIÓN EN LOS MERCADOS DE TRANSPORTE: LA POSICIÓN DE LOS AGENTES, TRANSITARIOS Y OTROS INTERMEDIARIOS EN EL RÉGIMEN DISEÑADO POR LAS REGLAS DE ROTTERDAM

1. Incidencia de las Reglas de Rotterdam: ausencia de regulación directa de los intermediarios del transporte y aplicación por vía indirecta.....	111
2. Aspectos generales de la configuración jurídica de los intermediarios del transporte en los ordenamientos jurídicos nacionales y en la normativa o instrumentos jurídicos internacionales.....	114
A. <i>Los intermediarios del transporte como representantes de intereses ajenos</i>	115
B. <i>El distinto ámbito de responsabilidad de los intermediarios del transporte</i>	117
C. <i>Actividades a realizar por los intermediarios del transporte</i>	120
3. Intervención de los intermediarios en el contrato de transporte regulado por las Reglas de Rotterdam: Distintos supuestos	122
A. <i>Cuestiones previas: actividades comprendidas en el contrato de transporte</i>	122
B. <i>Distinción de la posición del intermediario como simple representante o comisionista y como operador principal</i>	123
C. <i>En relación con el porteador</i>	126
i. Intermediario del porteador.....	126
ii. Responsabilidad como porteador.....	128
a. Porteador.....	129
b. Parte ejecutante	132
D. <i>En relación con el cargador</i>	137
i. Intermediario del cargador.....	137
ii. Responsabilidad como cargador.....	139
a. Cargador.....	139
b. Cargador documentario.....	141
E. <i>En relación con el destinatario</i>	143
F. <i>Otros supuestos: tenedor, parte controladora, interviniente en un contrato de volumen</i>	144
i. Tenedor.....	144

ii. Parte controladora	145
iii. Interviniente en un contrato de volumen	146
4. Intervención de los intermediarios en operaciones accesorias o no al contrato de transporte regulado por las Reglas de Rotterdam	148
5. Conclusiones.....	149

CAPÍTULO 4

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD DEL PORTEADOR

1. La sistemática de las Reglas respecto de las obligaciones del porteador	151
2. La obligación principal de porteador; el traslado de las mercancías	153
3. Obligaciones complementarias	155
4. Obligaciones instrumentales de cumplimiento restringido a la fase marítima del contrato	159
5. Excepciones legales a las obligaciones del porteador	162
6. La responsabilidad del porteador. Antecedentes.....	163
7. Personas responsables	164
8. Período de responsabilidad	166
A. Período de responsabilidad del porteador.....	166
B. Período de responsabilidad de la parte ejecutante marítima.....	168
9. Ausencia de disciplina convencional de la responsabilidad de la parte ejecutante no marítima.....	169
10. Fundamentos de la responsabilidad: pérdida, daño, retraso	170
A. El aviso al porteador o a la parte ejecutante.....	172
11. Caracteres de la responsabilidad.....	173
12. Dedución de la responsabilidad: prueba y contraprueba	177
A. Inicial atribución de responsabilidad al porteador.....	178
B. Principio básico de exoneración del porteador y prueba «ad hoc»	180
C. Nueva configuración y contenido de la lista formulada por el artículo 17.3.....	180
13. El opuesto funcionamiento de las causas de responsabilidad del art. 17.5.....	183
14. Instrumentación procesal de la etapa probatoria	184
15. Límites cuantitativos de la responsabilidad del porteador	185
16. Cálculo de la indemnización.....	186

17. Régimen de responsabilidad aplicable al transporte mediante contenedores y sobre cubierta	188
18. La indemnización íntegra: pérdida por el porteador de su derecho a invocar el límite de responsabilidad	191
19. Otros límites de responsabilidad eventualmente aplicables	193
A. Transporte de animales vivos.....	193
B. Transporte de mercancías especiales.....	194
C. Avería gruesa.....	194
D. Daños nucleares.....	194

CAPÍTULO 5

EL PERIODO DE LA RESPONSABILIDAD DEL PORTEADOR: EXTREMOS E INTERACCIÓN CON LA TRANSMISIÓN DEL RIESGO EN LA COMPRAVENTA (I)

1. Introducción: objeto, método y límites.....	197
2. Preceptos relevantes de RR.....	200
A. Artículo 12.....	200
i. Texto.....	200
ii. Contexto	204
iii. Precedentes.....	206
a. En la redacción de RR.....	206
b. En los textos previos.....	213
iv. Praxis.....	215
v. Axiología.....	218
vi. Teleología.....	220
B. Artículo 13.1.....	221
i. Texto.....	221
ii. Contexto	224
iii. Precedentes.....	225
a. En la redacción de RR.....	225
b. En los textos previos.....	227
iv. Praxis.....	228
v. Axiología.....	230
vi. Teleología.....	230
C. Artículo 13.2.....	231
i. Texto.....	231
ii. Contexto	233

iii. Precedentes.....	234
a. En la redacción de RR.....	234
b. En los textos previos.....	238
iv. Praxis.....	239
v. Axiología.....	240
vi. Teleología.....	241

CAPÍTULO 6

RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DEL PORTEADOR EN LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE PARCIALMENTE MARÍTIMO

1. Los contratos parcialmente marítimos.....	243
2. Régimen de responsabilidad del portador en los contratos parcialmente marítimos	249
A. <i>Planteamiento general</i>	249
B. <i>Razones de la elección de un sistema de responsabilidad de red limitado en las RR</i>	251
C. <i>Requisitos del art. 26 RR</i>	258
i. Localización de la pérdida, del daño en las mercancías o del retraso en su entrega.....	258
ii. La función del contrato ficticio en la identificación del instrumento internacional aplicable	260
iii. Instrumento internacional	262
iv. Normas parcialmente inderogables.....	266
D. <i>Las consecuencias del sistema de responsabilidad de red limitado de las RR</i>	266

CAPÍTULO 7

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD DEL CARGADOR EN LAS REGLAS DE ROTTERDAM

1. Las Reglas de Rotterdam: un texto adaptado a las nuevas necesidades, completo y que aconseja un enfoque sistémico.....	269
2. La posición del cargador en las Reglas de Rotterdam: vértices para el análisis.....	270
A. <i>Continuidad e innovación: visibilidad de la figura del cargador, sistemática y equilibrio de intereses</i>	271
B. <i>El factor de la bilateralidad: obligaciones del cargador frente al porteador</i>	276
C. <i>Amplitud y alcance del contenido obligatorio del contrato</i>	277

3. Las obligaciones del cargador en las Reglas de Rotterdam: planteamiento general y análisis de las obligaciones específicas.....	279
A. La figura del cargador y el obligado al cumplimiento de las obligaciones	279
i. El cargador documentario en la práctica comercial internacional.....	282
ii. El alcance de la asunción por el cargador documentario de los derechos y obligaciones del cargador	285
iii. La posición relativa del cargador (Artículo 33.2)	287
B. Las obligaciones del cargador en el contexto de la transacción comercial: una aproximación sistémica.....	289
i. El deber genérico de colaborar	291
ii. La obligación de entrega de las mercancías para su transporte	293
a. El obligado a la entrega de las mercancías para el transporte	294
b. Condiciones de la entrega y obligaciones accesorias	297
c. Lugar y momento de la entrega: falta de regulación uniforme específica.....	301
iii. Las obligaciones de facilitar información, instrucciones y documentos.....	302
a. Sobre la relevancia de la distinción entre información, instrucciones y documentos en la configuración de la obligación	303
b. Sobre la naturaleza de la información y las condiciones del suministro: el criterio de la razonabilidad.....	305
4. La responsabilidad del cargador	315

CAPÍTULO 8

LA NOCIÓN DE DOCUMENTO DE TRANSPORTE EN EL CONVENIO. LOS DOCUMENTOS DE TRANSPORTE NEGOCIABLES Y NO NEGOCIABLES

1. Consideraciones introductorias	324
2. Definición de documento.....	326
3. Análisis del concepto de documento electrónico	327
4. La regulación de los documentos de transporte en la Ley Modelo de la CNUDMI/UNCITRAL sobre comercio electrónico (LMCUCÉ)	330
A. Preliminar.....	330
B. La equivalencia funcional y los antecedentes de la Ley Modelo de la CNUDMI/UNCITRAL sobre Comercio Electrónico.....	331
C. Estudio del texto de los artículos 16 y 17 de la Ley Modelo de la CNUDMI/UNCITRAL sobre Comercio Electrónico: los actos conectados	

	<i>con los contratos de transporte de mercancías y los documentos de transporte</i>	333
	i. Art. 16: los actos conectados con los contratos de transporte de mercancías.....	333
	ii. Art. 17: los documentos de transporte.....	335
	D. <i>El Convenio de la CNUDMI/UNCITRAL sobre utilización de las Comunicaciones Electrónicas en los Contratos Internacionales (referencia al mismo)</i>	337
5.	Línea del tratamiento de los documentos de transporte a lo largo del articulado de las Reglas de Rotterdam	337
	A. <i>Inexigencia de un documento (específico) de transporte para que sean de aplicación las Reglas de Rotterdam</i>	337
	B. <i>Alcance del término «documento de transporte»</i>	340
	C. <i>Exigencia de realización por escrito</i>	340
	D. <i>La firma de los documentos de transporte (remisión)</i>	342
6.	El contrato de transporte en las Reglas de Rotterdam: concepto amplio (contrato de transporte door to door)	342
	A. <i>Concepto amplio de contrato de transporte «(door to door)»</i>	342
	B. <i>Contratos de transporte excluidos de la aplicación de las Reglas de Rotterdam</i>	343
	C. <i>Los datos del contrato de transporte</i>	344
	D. <i>La regulación del contrato de volumen</i>	345
7.	El documento negociable por antonomasia en el transporte marítimo: el conocimiento de embarque «(bill of lading)»	347
	A. <i>Aspectos previos</i>	347
	B. <i>El conocimiento de embarque como título-valor. Su negociabilidad</i>	350
8.	Documentos de transporte no negociables (I): la referencia abstracta de las Reglas de Rotterdam a los documentos de transporte no negociables. El contraste con los documentos de transporte negociables ...	353
	A. <i>Referencia abstracta a los documentos de transporte no negociables en las Reglas de Rotterdam</i>	353
	B. <i>El contraste con los documentos de transporte negociables</i>	354
9.	Documentos de transporte no negociables (II): las «sea waybills» y las «straight bills»	358
	A. <i>Características de las «sea waybills»</i>	358
	B. <i>Las «straight bills» o «straight bills of lading»</i>	360
10.	La electrificación de los documentos de transporte. La situación del conocimiento de embarque y las diferencias con las «sea waybills»	361
	A. <i>Las Reglas de Rotterdam y la electrificación documental</i>	361

- B. *Documentos de transporte negociables. Los conocimientos de embarque electrónicos y los diferentes sistemas para su electrificación*..... 364
- C. *Las «sea waybills» electrónicas y las cartas de porte marítimas. Las CMI Uniform Rules for «Sea Waybills»*..... 368

CAPÍTULO 9

**ASPECTOS FUNCIONALES DE LAS REGLAS DE ROTTERDAM:
TRANSACCIONES COMERCIALES, COMPRAVENTA, GARANTÍAS Y
CONTROL DE LAS MERCANCÍAS EN TRÁNSITO**

1. **Evolución del Derecho uniforme aplicable a las transacciones comerciales internacionales**..... 371
2. **Contratos internacionales para el intercambio de mercancías y su vinculación funcional**..... 376
- A. *El contrato de compraventa internacional de mercancías*..... 377
- B. *La vinculación mecánica y funcional entre el contrato de compraventa y el contrato de transporte*..... 380
- i. Entrega de las mercancías bajo el contrato de compraventa y documentos de transporte 383
- ii. Derecho de control, derecho a la entrega (en el contrato de transporte) y contrato de compraventa 388
- iii. Breve referencia a las normas sobre el empleo de medios de comunicación electrónicos..... 401
- iv. Otros aspectos del engranaje entre los contratos de transporte y compraventa 405
3. **Aspectos funcionales del contrato de transporte y financiación de las transacciones comerciales internacionales**..... 412
- A. *Intermediación en el pago y tutela de los intereses de las partes en la compraventa*..... 412
- B. *Componente financiero del crédito documentario, distribución del riesgo de la operación resultante y elementos funcionales del contrato de transporte* 413
4. **Conclusión** 417

CAPÍTULO 10

**LOS CONTRATOS DE VOLUMEN EN LAS REGLAS DE ROTTERDAM:
LIBERTAD CONTRACTUAL Y CONTRATOS TIPO**

1. **Introducción** 419
2. **El margen de la autonomía de la voluntad en las RR**..... 420
3. **El desequilibrio entre las partes como justificación del carácter imperativo** 425

4. El contrato de volumen como mecanismo de introducción de competencia en el mercado del transporte marítimo de mercancías.....	429
5. Significado de los requisitos de validez de las cláusulas derogatorias de las RR	434
6. Conclusión	437

CAPÍTULO 11

EL ARBITRAJE EN LAS REGLAS DE ROTTERDAM

1. Introducción	440
2. El Arbitraje en otros convenios internacionales en materia de transporte: en especial el art. 22 Reglas de Hamburgo	445
3. La limitada eficacia de las normas sobre arbitraje: la solución de «opting in» (Artículo 78 Reglas de Rotterdam).....	449
4. El principio del libre sometimiento a arbitraje y el principio de libertad de forma (Artículos 75.1 y 77 Reglas de Rotterdam).....	452
A. Principio de libre sometimiento de las disputas a arbitraje.....	452
B. Principio de libertad de forma: regla general y excepciones.....	454
i. Libertad de forma del convenio arbitral	454
ii. Exigencia de forma escrita (arts. 3 y 75.4)	455
5. Limitaciones al acuerdo de las partes en relación con el lugar del arbitraje (Artículos 75.2-4 Reglas de Rotterdam).....	456
A. Significado del lugar del arbitraje para el arbitraje comercial internacional.....	457
B. El lugar del procedimiento arbitral: foros a elegir por el demandante (Artículo 75.2 Reglas de Rotterdam).....	463
i. Análisis del art. 75.2.....	463
ii. Comparación con las Reglas de Hamburgo	467
iii. Limitación de la voluntad de las partes: consideraciones críticas.....	468
a. Arbitraje en equidad «(ex aequo et bono)»	473
b. Arbitraje de derecho. En este punto debemos discernir dos situaciones dependiendo de quién elija las normas jurídicas o la ley aplicable al contrato	473
c. Circunstancias de obligada consideración por el tribunal arbitral, en especial las normas imperativas.....	475
C. La eficacia vinculante del lugar del arbitraje en los contratos de volumen para las partes que han celebrado el contrato (Artículo 75.3 Reglas de Rotterdam).....	477
i. Indicación clara de los nombres y direcciones de las partes...	478

a.	Interpretación de la exigencia de que conste de forma clara los nombres y las direcciones de las partes.....	479
b.	La incoherencia normativa entre el párrafo 3º y 4º del art. 75 en relación con la identidad de las partes.....	480
ii.	Las exigencias alternativas.....	480
D.	<i>La eficacia vinculante del lugar del arbitraje en los contratos de volumen para los terceros (Artículo 75.4 Reglas de Rotterdam)</i>	481
i.	La vinculación del tercero al convenio arbitral (o al procedimiento arbitral) conforme a la ley aplicable.....	483
ii.	La vinculación del tercero al lugar del arbitraje: requisitos del art. 75.4.....	487
6.	El acuerdo de arbitraje en el transporte no regular (Artículo 76 Reglas de Rotterdam)	490

CAPÍTULO 12

LA INFLUENCIA DE LAS REGLAS DE ROTTERDAM EN EL SEGURO MARÍTIMO

1.	Introducción	495
2.	El seguro marítimo	503
A.	<i>El seguro marítimo de mercancías conforme a las «Institute Cargo Clauses»</i>	512
i.	«Institute Cargo Clauses ICC (A)».....	513
ii.	La relación entre las Reglas de Rotterdam y las «Institute Cargo Clauses ICC (A)».....	518
iii.	La influencia de las Reglas de Rotterdam en la acción de recobro.....	520
B.	<i>El seguro de responsabilidad civil (P&I)</i>	530
C.	<i>Seguro de defensa jurídica</i>	532
3.	Valoración final	532